

## **Reflexiones sobre las luchas docentes frente a las políticas neoliberales<sup>1</sup>**

Cora Silvano<sup>2</sup> y Berta Wexler<sup>3</sup>  
(corasilvano@sinectis.com.ar; berjorgi@hotmail.com)

### ***Introducción***

Los cambios educativos forman parte de las transformaciones sociales y políticas más generales. No se desarrollan en forma lineal sino a través de procesos complejos que generaron tensiones y conflictos. Durante la década de 1990 en Argentina y en diversos países de Latinoamérica estos cambios se sustentaron en las políticas neoliberales que tuvieron su expresión más fuerte durante esos años. La desaparición del Estado de bienestar dio lugar a un Estado que centrado en políticas de ajuste y privatización, eludió sus responsabilidades en el campo laboral, educativo y de la salud.

Ante las consecuencias de dichas políticas hubo distintas respuestas. Los actores del quehacer educativo organizaron diferentes formas de protesta en las distintas provincias. En la Provincia de Santa Fe esta dialéctica de resistencia y poder sólo puede ser visualizada cuando centramos la mirada en el ámbito cotidiano. Exige un análisis que desoculte, más allá de la aparente pasividad, lo político que atraviesa lo cotidiano.

En este sentido, en este artículo nos proponemos reflexionar sobre cómo se fue desarrollando esa lógica neoliberal en los Institutos Superiores de Profesorado de la Provincia de Santa Fe y en particular sobre el Instituto Superior del Profesorado N° 3 de Villa Constitución. Se trata de reflexiones que se sustentan en un análisis de documentos legales e institucionales, junto con el aporte de las entrevistas a compañeros docentes que trabajaron en aquel momento y con nuestras propias vivencias compartidas en la institución. Como dijimos sabemos que la historia no es lineal y que las transformaciones socio-políticas son procesos que no se reducen a una década; en este caso acotamos nuestro trabajo a la década de 1990 y primeros cinco años del 2000 por ser un momento particular y conflictivo que nos tocó compartir con la comunidad educativa.<sup>4</sup>

SILVANO, Cora y WEXLER, Berta "Reflexiones sobre las luchas docentes frente a las políticas neoliberales", en **Historia Regional**, Sección Historia, ISP N° 3, Año XXVII, N° 32, 2014, pp. 143-153.

### ***Educación y políticas neoliberales. Repercusión en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe***

Los Institutos de Formación docente de la Provincia de Santa Fe constituyeron verdaderos centros culturales. Durante varias décadas acompañaron las luchas por una sociedad democrática y una educación crítica y comprometida. Particularmente el Instituto Superior del Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferriere” de Villa Constitución se creó en el año 1964 durante la presidencia del Dr. Humberto Illia y en la Gobernación de la Provincia de Santa Fe del Dr. Aldo Tessio. Durante tres décadas funcionó con los parámetros de las leyes de Educación Superior elaborada en la jurisdicción provincial acorde a los parámetros nacionales.

En la etapa que hoy tomamos como punto de reflexión, el desarrollo de las políticas neoliberales por las que atravesó la Educación Superior colocó a los Institutos Provinciales en un nuevo momento conflictivo. La intencionalidad de la transformación que se puso en marcha en el campo de la educación desde el neoliberalismo de los 90, sólo fue entendible en el marco de la reforma del Estado y del sector público afectado por este paradigma.

Las normativas de la transformación tuvieron tres leyes clave: la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos a las Provincias N° 24.049 de 1992 que estableció el traspaso de las escuelas que aún dependían del gobierno nacional; la Ley Federal de Educación N° 24.195 de 1993, que planteó los lineamientos básicos para la transformación de la educación de los niveles primario y secundario; y la Ley de Educación Superior N° 24.521 de 1995 se ocupó del nivel terciario universitario y no universitario, esta última que se ocupaba de la formación de los docentes.

Bajo las consignas de modernización y progreso, presentadas en esa oportunidad como entrada a la “globalización”, se ejecutaron políticas que ponían en evidencia una lógica de mercado que impusieron los organismos internacionales. Así se desarrolló un modelo, un estilo de gerenciamiento y racionalización de gastos desde el cual se demandó al sistema educativo “eficacia” y “productividad”.<sup>5</sup>

Lejos de los pilares que propugnaba la Ley Federal de Educación N° 24195, “equidad” e “igualdad de oportunidades,” se puso en acto un proceso que derivó en una agudización de las desigualdades y un deterioro en la calidad de la educativa.

Bajo la premisa que la educación era “responsabilidad de todos”, el Estado promovió la transferencia de servicios educativos desde el Estado hacia la sociedad. Se trataba de la transferencia no solo de responsabilidad sino de financiamiento. La Ley de Transferencia estableció la privatización de los establecimientos educativos mediante un convenio de aceptación con cada provincia. Este traspaso estuvo acompañado de partidas presupuestarias para

garantizar los servicios. No obstante, su implementación dio cuenta que las mismas no tenían una asignación directa.

“Autonomía” y desburocratización” que habían sido banderas de lucha de los docentes fueron tomadas por el Estado Nacional; y bajo una aparente federalización se delegó a provincias y municipios el sostén de proyectos educativos, sin aportes presupuestarios, medidas que - ante las desigualdades de los distintos contextos provinciales- tuvieron un efecto excluyente y de agudización de las mismas.

En la Educación Superior el objetivo central fue tender a una especie de “domesticación modernizadora” de las Universidades, particularmente en los Institutos de Formación Docente la intencionalidad fue incluirlos subordinadamente en el sistema superior y/o su desaparición. Avalado por un discurso oficial que consideraba a las universidades como las competentes privilegiadas para esa formación y, desde la concepción de la educación como “gasto”, se intentó el cierre de los Institutos Terciarios. Las respuestas, ante la visualización de esa finalidad, fueron diferentes en las distintas provincias. Particularmente en la Provincia de Santa Fe se reconocieron dos momentos. En una primera instancia, las medidas desarrolladas por el Ministerio de Educación reforzaron ese objetivo. Ante la resistencia y el costo político, la intencionalidad se fue modificando. La alternativa fue que podían persistir pero bajo el condicionamiento de recortes de horas cátedras y con un número mínimo de matrícula. La condición primera reformuló los planes de estudio, de modo tal que se acercaban a un perfil técnico-pedagógico en lugar de tender a un sujeto crítico, como pretendía la formación sustentada en los planes vigentes hasta ese momento.

La presión ejercida se extendía al marco regulativo y a las condiciones laborales de los docentes e implicaba recortes presupuestarios. Para evitar el conflicto, las autoridades ministeriales derivaron en los directivos de los Institutos la posibilidad de redistribución de horas. Los docentes se vieron obligados a dos posibilidades: tomar horas que no eran de su especialidad (lo cual trajo aparejado un deterioro en la calidad de enseñanza) u optar por otras funciones para las cuales no habían sido formados, por ejemplo la investigación.

En este último caso, las medidas de contratación (no solo para proyectos de investigación, sino también para quienes optaban por proyectos de capacitación) fueron -en realidad- otra estrategia de filtración de conflictos. Bajo las condiciones existentes se convertían en una forma de indemnización encubierta; aquellos que optaban por estas funciones, según las horas cátedra que perdían, persistían con las mismas sólo hasta cumplir los proyectos. Si querían continuar en el sistema, debían elaborar nuevos proyectos para renovar la contratación, si no lo hacían, automáticamente cesaban en esas horas. Con esta estrategia el recorte de horas cátedra y la pérdida de horas de trabajo pasaban como “elección” de los docentes o como responsabilidad de los directivos y no como una consecuencia de las normas de trabajo construidas desde el aparato estructural. Por otra parte, se determinaron criterios para evaluar la calidad de la labor y

los trabajos de investigación que dieron lugar a un comportamiento orientado al “cumplimiento” y a un papeleo desmesurado.<sup>6</sup>

Como lo había planteado UNESCO en 1994 en un documento:

*“Legitimar la calidad e integridad de la gestión (...) y hacerlo de modo libre y voluntario, representa un principio genuinamente refrescante cuando se evidencian las infructuosas invasiones hechas por el Estado para dirigir los Sistemas de Educación Superior... (...)..., el proceso de acreditación devuelve la responsabilidad a las propias instancias gestoras del proceso educativo<sup>7</sup>...”*

En 1997 las instrucciones para que cada institución pudiese acreditar en la Red Federal de Formación Docente presentaban dos exigencias ineludibles: la presentación de un PEI (Proyecto Educativo Institucional<sup>8</sup>) y ciertos parámetros entre los que se encontraba la exigencia de titulación de postgrado, cuestión que se identificó compulsivamente con el parámetro de calidad educativa de los docentes. Los Institutos debían cumplimentar las funciones de formación, capacitación e investigación para poder obtener su acreditación, según lo establecía un documento titulado A 14.<sup>9</sup>

Las exigencias de capacitación y/o actualización motivaron a que aquellos docentes que no eran “seleccionados” para los cursos realizados por el Ministerio de Educación para tal fin, debían acceder a las propuestas aranceladas si querían “competir” para permanecer en el sistema. Es oportuno señalar que las Universidades, otrora fuente de lucha y pensamiento crítico, en esa oportunidad aceptaron las reglas del juego y organizaron cursos arancelados para tal fin. La categoría de calidad fue utilizada en realidad para legitimar un sistema de premios y castigos con la finalidad de que la comunidad educativa aceptara la reforma.

### **Construcción de una estrategia de imposición**

La imposición hegemónica en el espacio educativo de los Institutos de Formación Docente no fue azarosa, tuvo que ver con la construcción de una estrategia sustentada en tres pilares:

#### **I- Recursos judiciales**

El aparato jurídico fue una instancia fundamental para la elaboración del entramado que posibilitaba otorgar legalidad a los cambios efectuados. La Ley de Emergencia Económica, la Ley de Reforma del Estado, los decretos y leyes de desregularización, así como los decretos de necesidad y urgencia sobre el tema de flexibilización laboral (entre 1985 y 1995) mostraron una batería de recursos jurídicos que tendía a generar las condiciones institucionales para la lógica de mercado, avalada por las instituciones financieras internacionales y, particularmente, por el Fondo Monetario Internacional. Las leyes referidas

al campo educativo: Ley Federal N° 24195, Ley de Educación Superior N° 24.521 y Ley de Transferencia N° 24049 se articularon entonces a un entramado más general.

En relación a la Educación Superior, la Ley N° 24521 consideró la autonomía universitaria (no podía ser de otro modo ya que la Constitución Nacional lo contemplaba) pero en forma restringida, ya que concentró en el Poder Ejecutivo Nacional la decisión sobre política universitaria más allá de lo que cada una de aquellas instituciones postulara. Por otra parte, se habilitó el arancelamiento de las carreras de grado y se aplicaron formas de acreditación bajo el control de organismos dependiente del Poder Ejecutivo. En este punto, es oportuno señalar que la resistencia de las Universidades Nacionales logró que la aplicación de esta ley fuese parcial. En ella se contempló además la regulación de los Institutos Terciarios pero sin establecer criterios de integración con la Universidad lo que dio lugar a una separación que ubicó a los mismos en un segundo nivel.

## **II- Construcción del discurso pedagógico con complicidad de los intelectuales del campo educativo**

Una primera aclaración, nos referimos a discurso no como objeto evidente sino como “dominio discursivo-político que genera efectos”.<sup>10</sup> Esta construcción implicó distintos contextos, entre los cuales ocuparon un lugar fundamental el contexto primario referido al campo de los intelectuales y el de la reproducción pedagógica.<sup>11</sup>

Durante la implementación de las políticas neoliberales, los intelectuales del campo de la educación, es decir el contexto primario, cumplieron un papel fundamental en la construcción del discurso pedagógico oficial.<sup>12</sup> Así fueron cooptados los intelectuales, quienes terminaron elaborando el discurso que sostuvo la “transformación educativa” y que formaba parte de las políticas vigentes. Instalaron problemáticas y temáticas de una fracción hegemónica que se propusieron en los circuitos de capacitación o se tomaron como parte ineludible del “diagnóstico pedagógico” en los distintos niveles del sistema formal. Esta cuestión iba acompañada de un desvío en la terminología: sujeto activo en lugar de sujeto crítico, desarrollo de “competencias” y “recapacitación”, en lugar de reflexión sobre la práctica, etc. Por otra parte, la demanda de las editoriales (otro subcontexto del entramado discursivo) de autores y temas generaba la legitimidad, que -a su vez- retroalimentaba a los intelectuales legitimados por el Ministerio de Educación y los circuitos oficiales con la derivación de recursos económicos para este tipo de investigación. Todo ello impuso una lógica de mercado que involucraba a los docentes desde un imaginario de elección individual, cuando en realidad, era un proceso de recontextualización oficial que orientaba la formación y práctica pedagógica en una producción desde los parámetros hegemónicos.

### **III- Mecanismos de inculcación ideológica**

La imposición y reproducción ideológica tiene que ver no solamente con la palabra, con lo explícito; fundamentalmente, se logra por formas de relacionarse, organizaciones espacio temporales que atraviesan y se incorporan (se hacen cuerpo) formando parte de la constitución de subjetividades.

Como efectos de la construcción discursiva se instaló una perspectiva individualista y competitiva intra e interinstitucional. Delegar en los equipos directivos de los Institutos de Profesorado la distribución de horas, convocar desde el Ministerio de Educación a cada Instituto por separado, para orientaciones y evaluaciones, exigir un proyecto pedagógico del cual dependía la continuidad de los mismos sin apoyo económico, todo esto generó una actitud competitiva e instaló la sospecha entre compañeros y entre Institutos. ¿Quién se ocupaba de elaborar el proyecto institucional? ¿A quién se designaba para determinadas funciones? ¿Qué medidas tomar para que el proyecto de un Instituto no fuese compartido por otros Institutos a través de docentes que pertenecían a más de uno? Fueron cuestiones que despertaron discusiones y conflictos determinando el aislamiento y la competitividad, generados por la estrategia de fomentar el imaginario de un mundo donde solo sobreviviría el más “competente”.

### ***Resistir y confrontar sin patear el tablero***

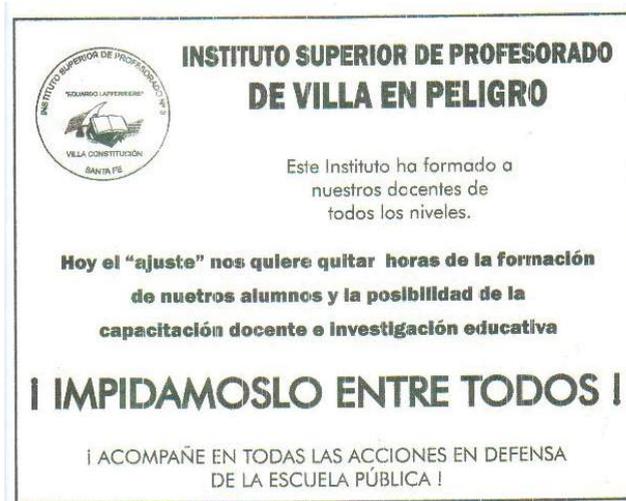
Nos hemos referido a la estrategia de imposición. Sin embargo, entendemos que donde hay poder hay resistencia. Tanto la flexibilización laboral y la desregulación del mercado como la erosión de normas jurídicas y sociales provocaron una fragmentación que obstaculizó la posibilidad de una organización conjunta para las medidas de lucha. Frente a esa imposición sobre el espacio educativo surgieron “tácticas” múltiples e inmediatas, formas creativas de resistir, acciones que navegaron en la contradicción entre tratar de evitar el cierre de los Institutos y la confrontación con las medidas impuestas.

Algunas medidas de resistencia más generales estuvieron ligadas al accionar gremial y a la adhesión a la famosa “carpa blanca” y el ayuno docente. En 1997 los docentes de todo el país expresaron su disconformidad con la Ley Federal de Educación y nucleados en CTERA<sup>13</sup> instalaron una carpa blanca frente al Congreso Nacional. En ella se realizaron clases alusivas, muestras, conferencias y concentraciones, mientras los docentes de todo el país rotativamente realizaron un ayuno con el que reclamaron una ley de financiamiento educativo. El Instituto del Profesorado N<sup>o</sup> 3 estuvo presente a través del profesor Ernesto Rodríguez<sup>14</sup>, docente de la institución que participó de los primeros ayunos. En la ciudad de Villa Constitución se instalaron dos carpas vinculadas con la Carpa Blanca; una en la plaza Central y otra en la Plaza Urquiza. Acompañaron al gremio local AMSAFE<sup>15</sup>, alumnos y docentes de todas las carreras y los de Ciencias de la Educación desarrollaron clases públicas y abrieron debates con los presentes<sup>16</sup>. Algunas de las temáticas de aquellas exposiciones fueron sobre

aportes del pedagogo Paulo Freire El reclamo de la ley de financiamiento se logró después de 1003 días de ayuno con docentes que pasaron sus días en el emblemático ámbito de la protesta. Muchas delegaciones del interior, docentes, alumnos, gremialistas, políticos, artistas y público en general viajaron a la Capital Federal para adherir y solidarizarse con los docentes en conflicto, haciéndose presentes en la carpa blanca. Esta acción unificó las luchas a nivel nacional.

En los años que siguieron se realizaron acciones de confrontación o des-acuerdo en el interior del Instituto de Villa Constitución. La disconformidad sobre el recorte de horas y la reformulación en el perfil pedagógico-profesional en las distintas carreras se expresó muchas veces con escritos hacia el Ministerio de Educación. Estas consideraciones, que si bien eran respuesta al aparente pedido de participación, nunca fueron tenidas en cuenta ni tuvieron retroalimentación. Ellas fueron objeto de permanentes reuniones que eran fuente de debate y reflexión sobre el contexto, permitiendo cierta distancia con el accionar hegemónico.

Hacia el año 2000, las actividades de extensión a la comunidad fueron las asambleas deliberativas, sentadas en la calle del Instituto y marchas por las calles céntricas de la ciudad. Tal el caso de la Clase Pública organizada en la Biblioteca Popular "María Perrisol" el 19 de febrero del año 2002, con la delegación local de AMSAFE y miembros de la CTA<sup>17</sup>. La misma contó con la multitudinaria presencia de docentes, público de la ciudad y alumnos que repartieron un volante contra el ajuste, en defensa del profesorado y de la escuela pública.



Una entrevista con Cristina Monterrubianesi de AMSAFE<sup>18</sup>, nos permitió recordar la secuencia de acciones conjuntas contra el ajuste. En Villa Constitución, el Instituto del Profesorado N° 3 organizó actividades fundamentalmente

de acercamiento y concientización en la comunidad y localidades vecinas, destinadas a lograr el número de matrícula exigido para la acreditación. Docentes y alumnos desarrollaron charlas en las escuelas y medios de comunicación, escribieron en los periódicos locales y desarrollaron una tarea de difusión de los perfiles de las distintas carreras de la Institución. Por otra parte, la política del ajuste se venía cumpliendo en lo salarial con la aplicación de la ley de emergencia económica. Ante la coyuntura la reacción rápida de los directivos de convocar a los docentes y alumnos aun en un momento en el que todavía no había dictado de clases o mesas de exámenes fue muy efectiva. Por las deliberaciones el 25, 26 y 27 febrero de 2002, la comunidad educativa del Instituto junto con los docentes del gremio realizó una marcha de los “100 pueblos” por toda la Provincia. Seis columnas salieron de distintos puntos, la columna sur partió de la plaza de Villa Constitución, confluyendo todas en un acto en Santa Fe.<sup>19</sup>

Mientras el grupo que quedó en Villa Constitución, el día 25 de febrero, tomó la decisión de realizar escraches a los legisladores que votaron el ajuste y la Ley N° 12.045 y de hacer el pedido de renuncia del Ministro de Educación. Y en abril se marchó por la ciudad exigiendo estas demandas y llevando el petitorio hasta la casa del diputado Roberto Cané del Departamento Constitución como mecanismo de presión.

De mayo a septiembre del 2002 se realizaron entrevistas con autoridades regionales y provinciales por problemas de matrícula en nivel primario y amenaza de cierre de secciones y pase a disponibilidad del personal docente. Se concretaron reuniones en escuelas, con la comunidad, para explicar la problemática, además se hicieron volanteadas en la plaza central, comunicados a los medios, además de otras acciones como la participación de un acto en el Instituto de la localidad de Alcorta. Existió, además de la intencionalidad de organizar estrategias conjuntas con los otros Institutos terciarios provinciales, pero luego de algunas reuniones realizadas en Rosario, esta posibilidad se fue diluyendo y las medidas de protesta se fueron centrando en cada institución.

El 23 octubre de 2002 se realizó una asamblea en contra de la prórroga de la Ley de Emergencia Provincial.<sup>20</sup> Allí se firmaron petitorios para ser entregados a legisladores departamentales. Y también se proclamó el rechazo al cierre de inscripción de carreras del Profesorado de Nivel Inicial y E.G.B.<sup>21</sup> Además se convocó y realizó una movilización a Rosario el 5 de noviembre del mismo año con Departamentos de zona sur. Por otra parte, se convocó a alumnos, docentes y comunidad del Nivel Superior a mantenerse en estado de alerta y movilización. Además se realizaron jornadas institucionales, campañas de prensa y solicitud de audiencias con autoridades del área. En asamblea en el interior del departamento hubo propuestas de realizar un “tractorazo” a Villa Constitución de padres y alumnos que estudiaban en esta ciudad (que no llegó a concretarse).

En diciembre de 2002 se realizó una movilización a Santa Fe y de marzo a setiembre se concretaron reuniones con autoridades locales (Concejo De-

liberante) y provinciales, asambleas departamentales, clases públicas, radio abierta, reuniones con docentes y comunidad en establecimientos educativos en contra del ajuste. En el mes de julio del 2003 se concretó una marcha a Rosario con otros gremios estatales: SOEME, ATE, SADOP, AMSAFE, UPCN, FESTRAM, Luz y Fuerza y se realizó un acto en plaza San Martín.<sup>22</sup> Las luchas contra la política neoliberal siguieron en febrero de 2004 con una sesión abierta en el Concejo Municipal donde se expusieron las problemáticas de cada nivel y el Nivel Superior tuvo un mayoritario apoyo de los ediles que siempre defendieron al Profesorado N°3. Muchas protestas en esta etapa tan conflictiva y vertiginosa no se registraron adecuadamente porque se resolvían sobre la marcha del conflicto.

Hoy, a cierta distancia, nos preguntamos si hubiese sido posible otro accionar. Consideramos que no era dable “patear el tablero”, en primer lugar por la dificultad de un accionar de lucha colectiva debido a la fragmentación impulsada desde las estrategias hegemónicas. Solo cabían las respuestas creativas, rápidas, permanentemente reformuladas para enfrentar el aparato de poder y la desaparición de los Institutos de Profesorado en la provincia de Santa Fe.



“Clase pública sobre Av. San Martín frente a la Biblioteca María Perrisol”

## **RESUMEN**

### **Reflexiones sobre las luchas docentes frente a las políticas neoliberales**

La política argentina de los años 90 puso en vigencia la Ley Federal de Educación e impuso una reestructuración del sistema educativo que generó resistencias en la Educación

Superior. Este artículo reflexiona sobre el desarrollo de la lógica neoliberal en los Institutos Superiores de Profesorado de la Provincia de Santa Fe y en particular sobre el Instituto Superior del Profesorado N° 3 de Villa Constitución.

*Palabras clave:* resistencia - lucha docente estudiantil - políticas neoliberales - educación pública

## **ABSTRACT**

### **A reflection on teachers struggles against neoliberal policies**

Argentine politics in the 90s enacted the Federal Education Law and imposed a restructuring of the education system that generated resistance in Higher Education. This text reflects on the development of neoliberal logic in the Higher Institutes of Teachers of the Province of Santa Fe, and particularly on the Higher Institute of Teacher N° 3 from Villa Constitution.

*Key words:* Resistance - Teachers and student struggle – Neoliberal policies – Public Education

## **Notas**

- 1 Las líneas que siguen no sólo pretender ser lo que indica el título, son en muchos sentidos nuestra contribución a la celebración de los 50 años del Instituto Superior de Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferiére”.
- 2 Profesora de Filosofía y Licenciada en Ciencias de la Educación (UNR).
- 3 Profesora de Historia (UNL); Master en la Problemática del Género y Profesora Especializada en Historia (UNR). Miembro Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM) - UNR.
- 4 Las autoras de este trabajo ocuparon cargos en dicha institución. Berta Wexler como Regente y Cora Silvano Coordinadora del entonces Programa de Investigación. Y al mismo tiempo fueron docentes de distintas cátedras.
- 5 Muchas de las directrices de los Organismos Financieros Internacionales fueron tomadas para el diseño e implementación de la política educativa superior de los años noventa por parte de los sucesivos gobiernos constitucionales. IMEN, Pablo. “La Universidad pública en su Laberinto. El proyecto neoliberal: dirección y contenidos”. En: **Revista del CCC (en línea)**. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Setiembre / Diciembre 2008, N° 4. Disponible en internet: <http://www.centrocultural.coop/revista/artículo 79/>. ISSN 1851-3263.
- 6 **Ibidem.**
- 7 UNESCO. CRESALC, 1994, p. 53.
- 8 Documento elaborado por los miembros de cada institución terciaria que contenía el contexto y organización institucional, los objetivos, la conformación de los estamentos, los proyectos, la comunidad administrativa, docente, estudiantil y la gestión académica entre otros puntos desarrollados.
- 9 Documento para la Transformación A 14.

- 10 DÍAZ, Mario. "Aproximación al campo intelectual de la Educación". En: LARROSA, Jorge (comp.); **Escuela poder y subjetivación. La Piqueta**. Madrid, 1995, p. 134.
- 11 BERNSTEIN, Basil. **Pedagogía, control simbólico e identidad**, Morata, Madrid, 1996.
- 12 **Ibidem.**
- 13 Central de Trabajadores de Educación de la República Argentina
- 14 Ernesto Rodríguez también participó como profesor de la provincia de Buenos Aires y representante del gremio docente SUTEBA
- 15 Asociación del Magisterio de Santa Fe
- 16 Entrevista con el Profesor de Historia Ernesto Rodríguez, tesorero del gremio santafesino docente local de AMSAFE en el período de referencia.
- 17 Central de Trabajadores Argentinos.
- 18 Secretaria General de AMSAFE Villa Constitución, en el período de referencia.
- 19 Datos obtenidos en las entrevistas con Cristina Monterrubianesi y Ernesto Rodríguez.
- 20 La Ley de Emergencia se aplicó con un descuento compulsivo en los haberes mensuales de todos los trabajadores de la provincia de Santa Fe y con el congelamiento de la antigüedad.
- 21 La Ley Federal de Educación estableció una nueva estructura con el Nivel Inicial, la Educación General Básica (llamada comúnmente EGB), la Educación Polimodal, la Educación Superior y la Educación de Posgrado (antes denominada cuaternaria).
- 22 Participaron estos gremios con delegaciones de la zona y del resto de los departamentos provinciales.